

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	2/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de 26 de enero de 2024	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
FIRMAS	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 30/01/2024	El Alcalde José Mazarías Pérez 30/01/2024
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250143012733165433 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA PONGA EN MARCHA UNA NUEVA EDICIÓN DE LA CAMPAÑA “SEGOVIA BONOS-COMERCIO. SON COMPRAS Y MUCHO MÁS”.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Ángel Galindo Hebrero, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayto. de Segovia, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

Moción para que el Ayuntamiento de Segovia ponga en marcha una nueva edición de la campaña “Segovia Bonos - Comercio. Son compras y mucho más”

Exposición de motivos:

En agosto de 2020 el Gobierno Municipal impulsó la primera edición de la campaña “Segovia Bonos - Comercio. Son compras y mucho más”, una de las numerosas medidas llevadas a cabo en el pasado mandato para hacer frente a las consecuencias de la pandemia de la COVID-19, que golpeó con fuerza a los distintos sectores económicos de la ciudad. El objetivo de esta campaña era la reactivación económica y la promoción del tejido comercial segoviano, mediante un sistema de bonos canjeables en establecimientos del municipio.

La primera campaña de bonos comercio fue un éxito, con 122 establecimientos adheridos y una inyección de liquidez de cerca de 640.000 euros. Dada la buena acogida de la iniciativa

Código de identificación único 15250143012733165433	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



tanto por parte de comerciantes como de la ciudadanía, se impulsaron tres ediciones más. La última se desarrolló en octubre de 2022, con 180 comercios adheridos y la participación de 17.000 consumidores.

En esta cuarta campaña fueron canjeados un total de 33.041 bonos, de manera que los comercios de la ciudad facturaron casi 1,2 millones de euros (contando lo que gastaron los consumidores). Las cuatro campañas de Bonos-Comercio arrojaron un balance de más de tres millones y medio de euros de ventas totales y más de 93.000 bonos canjeados.

El pasado mes de octubre, el actual equipo de Gobierno anunció una nueva campaña bajo el título 'El Comercio de Segovia sale a la calle', propuesta para dinamizar y visibilizar las principales zonas comerciales de la ciudad, con diferentes actividades lúdicas y decorativas a lo largo de una sola jornada. Con este fin, se destinaron 61.414,52 euros. Sin embargo, esta propuesta puntual no ha cumplido con las expectativas

A la vez, el equipo de Gobierno anunció que no iba a dar continuidad a “Son compras y mucho más”, con la justificación de que dicha iniciativa se llevó a cabo en el contexto de la pandemia, cuando el comercio atravesaba momentos mucho más difíciles.

Los bonos-comercio no solo han demostrado ser una herramienta eficaz para paliar las dificultades económicas de la pandemia, sino que se han consolidado como una fórmula muy eficiente para favorecer e impulsar el pequeño comercio segoviano, especialmente en los periodos de menos actividad, con repercusión directa en la economía local.

Además, tras cuatro ediciones, son ampliamente conocidos y cuentan con la aceptación de la ciudadanía y del propio sector. Por todo ello, su supresión no puede justificarse por el hecho de que ya no estemos en situación de pandemia.

El apoyo al pequeño y mediano comercio local, amenazado por las grandes superficies y la intensa competencia de las compras por Internet, debe ser una de las prioridades de las administraciones públicas. El consumo de productos en estos establecimientos ofrece servicios de calidad, cercanía y un trato más personal, y permite impulsar la vida en los barrios. Además, el consumo de cercanía favorece la economía local y reduce la huella de carbono al consumirse menos recursos naturales.

Es importante que desde el Ayuntamiento se siga apostando firmemente por dinamizar nuestro tejido comercial, mediante inversiones ambiciosas e iniciativas que generen un impacto positivo y perceptible sobre nuestra economía.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de Izquierda Unida PROPONE para su debate y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

1- Que el Ayuntamiento de Segovia ponga en marcha a lo largo de 2024 una nueva edición de la campaña “Segovia Bonos - Comercio. Son compras y mucho más”.

Código de identificación único 15250143012733165433	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



En Segovia, a 22 de enero de 2024. Fdo: Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida

Documento firmado electrónicamente en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia con certificado digital de la FNMT

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra doña Ana Peñalosa Llorente, en representación del grupo proponente para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos) y don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V) CoPortavoces del grupo; don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox Segovia; don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE) y don José Luis Horcajo Llorente, Concejal Delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, en representación del grupo municipal Popular (PP), consumiendo los intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, resultando 24 votos emitidos de los cuales, 10 son votos a favor –de los concejales de los grupos PSOE (6), IU (2) y GRUPO MIXTO (2)-, y 14 EN CONTRA –de los concejales de los grupos PP (12) y VOX (2).

Acuerdo.- **No obteniendo la propuesta la mayoría necesaria, al ser mayor el número de votos en contra que el de votos a favor, NO FUE APROBADA LA MOCIÓN PRESENTADA. ”**

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250143012733165433	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	